

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE WILSON
CAMILO PINZÓN RODRÍGUEZ (24-21).**

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por el señor WILSON CAMILO PINZÓN RODRÍGUEZ, en el que solicita la entrega de los dineros consignados a su favor.

Por hallarse procedente la deprecación de entrega, a ella se accederá. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ENTREGAR los dineros representados en el depósito judicial, por valor de \$692.372 a WILSON CAMILO PINZÓN RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'076.658.954.

SEGUNDO: OFICIAR al Banco Agrario de esta ciudad para que se sirva proceder en la forma ordenada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA